

ANDES ENERGIA RENOVABLE ANDENERGY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2019

1. Operaciones

ANDES ENERGIA RENOVABLE ANDENERGY S.A., es una sociedad anónima constituida en Quito en Octubre del 2010, Las actividades principales de la Compañía son servicios de Courier por cuenta propia o a través de terceros.

La dirección registrada de la Compañía es El Batan Bajo, Ultimas Noticias N37-78 y el Comercio.

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía mantenía 0 empleados respectivamente, para desarrollar la actividad.

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019, Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar el valor de ciertas transacciones incluidas en dichos estados financieros, Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

2.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y sin restricciones.

ANDES ENERGIA RENOVABLE ANDENERGY S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan los valores pendientes de clientes por la actividad que desarrolla la compañía.

La política de crédito que mantiene la compañía es de 30 a días plazo y no generan intereses.

Son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.5. Mobiliario y Equipos

2.5.1. Medición en el Momento del Reconocimiento

Los elementos de mobiliario y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

2.5.2. Método de Depreciación y Vidas Útiles

El costo de mobiliario y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.5.3. Método de Depreciación y Vidas Útiles

A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipos y las vidas útiles están basados en la vida probable de los bienes como sigue:

| | Años de vida útil estimada | |
|----------------------------|----------------------------|--------|
| | Mínima | Máxima |
| Muebles, enseres y equipos | 10 | 10 |
| Equipos de computación | 3 | 3 |
| Vehículos | 5 | 5 |

ANDES ENERGIA RENOVABLE ANDENERGY S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.5.4. Deterioro de Activos

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

2.6. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por adquisición de bienes y servicios de proveedores, la cual son canceladas en 45 días

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.7. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

2.7.1. Impuesto Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8. Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período.

2.9. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos representan honorarios profesionales y son registrados en el período en que los servicios son prestados, Los costos y gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

ANDES ENERGIA RENOVABLE ANDENERGY S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3.1. Jubilación Patronal

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3.2. Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

4. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2019, el capital suscrito y pagado es de 800 acciones ordinarias (800 acciones en el 2016) de US\$ 1,00 de valor nominal unitario.

4.1. Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social, Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

5. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

6. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

ANDES ENERGIA RENOVABLE ANDENERGY S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”;

Mediante decreto ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

Dentro de las principales acciones tomadas a la presente fecha se incluye:

- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos
 - Restricción general de circulación de vehículos y personas
 - Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional
 - Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.
-